



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso de REORGANIZACION EMPRESARIAL solicitado por EDUARDO CAYON MARQUEZ, con radicado N° 20001-31-03-002-2018-00121-00, por lo que, en consecuencia,

Póngase en conocimiento de las partes los ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS, del deudor EDUARDO JOSE CAYON MARQUEZ, todo esto para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4518fa3d073b6cf77f4cf549927e35afa46c84b211ed78473f6d63dd6f9e88a5**

Documento generado en 16/09/2022 03:34:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>